



Autoliquidación de la tasa de servicios de Cementerio

Solicitante (obligado tributario)	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	
	Tlfs - email	

Fallecido/a	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	
	Fecha de nacimiento	

Domicilio a efectos de notificaciones	Dirección			
	Municipio			
	Provincia		Código Postal	

Cuota impositiva	Márquese lo que proceda, según la tarifa establecida por la Tasa:		
	A) Adjudicación de sepulturas perpetuas	<input type="checkbox"/>	1.267,01€
	B) Adjudicación de nichos temporales	<input type="checkbox"/>	204,26€
	C) Inhumaciones en sepulturas o en nichos	<input type="checkbox"/>	300€
	D) Reducción de restos	<input type="checkbox"/>	40,87€
	E) Traslado de restos dentro del Cementerio	<input type="checkbox"/>	84,08€
	F) Exhumación de cadáveres y restos	<input type="checkbox"/>	300€
	G) Mantenimiento anual de sepulturas y nichos	<input type="checkbox"/>	9,08€ / sepultura
		<input type="checkbox"/>	4,59€ / nicho
TOTAL CUOTA DEVENGADA (SUMA TARIFAS)			

Municipio y fecha

Firma

Fecha y sello de la Entidad Bancaria

La presente autoliquidación podrá hacerse efectiva en cualquiera de las siguientes entidades y cuentas:

- Ibercaja: ES35 2085 7611 8101 0001 9409
- Caixabank: ES27 2100 8826 1223 0002 0291

EJEMPLAR A ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO

Los datos personales aportados serán incorporados y tratados en un fichero de carácter administrativo, pudiendo ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Registro del Ayuntamiento de Horche, Plaza Mayor, 1 19140 Horche (Guadalajara).